



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

#### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: C-0106/2020.

Solicitante: Faustino Rodríguez Sánchez.

Tipo de solicitud: Concesión de aguas.

Descripción: Captación de aguas subterráneas y superficiales a derivar del arroyo de La Viñuela (margen derecha), en el lugar denominado "Pantano", en la parcela 74 del polígono 8, con destino a riego por aspersión de alfalfa.

Ubicación de los puntos de captación: Parcela 74 del polígono 8.

Coordenadas UTM ETRS 89 de los puntos de captación:

- Captación 1: X = 409.594; Y = 4.395.959.

- Captación 2: X = 409.538; Y = 4.396.125.

Caudal de agua solicitado: 3,42 l/s.

Volumen máximo anual: 10.085 m<sup>3</sup>.

Volumen máximo mensual: 3.025,56 m<sup>3</sup>.

Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío.

Cauce/Acuífero: Arroyo de La Viñuela; Subterráneas Interés Local\_03.99.

Término municipal donde se localiza la actuación: Mazarambroz (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Toledo, Plaza San Justo, número 11.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0106/2020, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 15 de junio de 2020.–La Jefa de Sección Técnica, Elena Patricia Martínez Martín.

N.º I.-2962